

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.824/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por las Lic. Laura CLAUSEN y Claudia FIGUEROA mediante la cual solicitan la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Inglés I de las Carreras Licenciatura en Turismo, Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Comunicación Social;

QUE de fs. 3 a 6 se adjunta el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 535 y 590/14, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE y la Sra. Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 392/14 se autorizó la implementación del llamado a inscripción en cuestión y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Claudia FIGUEROA, a la Prof. Laura CLAUSEN, a la Prof. Silvina DIAZ MASS en carácter de titulares, a la Prof. Alejandra SANCHEZ como suplente y a la Consejera Ruth ALLENDEZ como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción y Currículum Vitae respectivo de la postulante Alejandra Solange ACEVEDO;

QUE a fs. 35 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Alejandra Solange ACEVEDO como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Inglés I de las Carreras Licenciatura en Turismo, Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a fs. 36 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 107/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Srta. Alejandra Solange ACEVEDO como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Inglés I de las Carreras Licenciatura en Turismo, Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 17 de Noviembre de 2014 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Alejandra Solange ACEVEDO (D.N.I. N° 35.570.906) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Inglés I de las Carreras Licenciatura en Turismo, Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 17 de Noviembre de 2014 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de

///

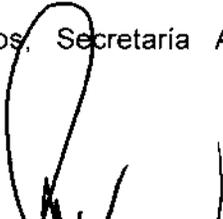


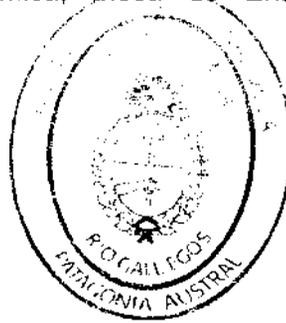
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido,
ARCHIVARSE.-


Mariana Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

610